

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 06 ENE. 2022

DECRETO N° 87 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **MIGUEL ALEXIS VIDAL CORTEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **MIGUEL ALEXIS VIDAL CORTEZ.**  
ESTABLECIMIENTO : Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.  
R. U. N.  
FECHA NACIMIENTO  
FUNCION : Celador.  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.  
DESDE : 30 de diciembre de 2021.  
HASTA : 28 de febrero de 2022.  
MOTIVO : Feriado legal de los titulares.  
RENTA : **\$357.557.-**  
A.F.P. – SALUD

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem  
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**BERNARDA ROMERO ACUÑA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/BRA/BBV/MPPA/hvj  
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-